

XIV CARRERA POPULAR LA AZOHIA

Reglamento:

Art.1º.- La AAVV de La Azohia, en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la empresa de Cronometraje Deportivo Línea de Salida, organizan la XIV Carrera Popular La Azohía.

Art.2º.- La prueba se celebrarán el próximo **Sábado 4 de Abril de 2026** desde las **10:15 horas** entre La Azohía e Isla Plana. La salida y meta estará ubicada en la Plaza Juan Paredes (junto a la iglesia de La Azohía). El tiempo máximo de duración de la prueba será de 1 hora y 30 minutos. Además, esta prueba pertenece a la **liga de carreras "Il Carthago Running League"**, siendo la cuarta prueba del calendario

Art.3º.- El recorrido discurre entre las iglesias de La Azohia e Isla Plana, en un circuito de ida y vuelta, prácticamente llano y sin dificultad técnica, sobre terreno mixto (asfalto, pista y arena), sumando un total de 10km (una vuelta al circuito).

Habrà dos puestos de avituallamiento, coincidiendo uno con el punto intermedio de carrera y otro con la zona de llegada. Además, habrá un control de carrera en el punto kilométrico 5.

Para todos los corredores menores de 18 años será obligatorio presentar en la recogida del dorsal la autorización paterna facilitada en el anexo de este reglamento.

Art.4º.- El recorrido estará perfectamente señalizado y contará con voluntarios de la organización en diferentes puntos a lo largo del recorrido.

Hora	Categoría:	Año de Nac.:	Distancia:
Carreras Infantiles			
10:15h.	Alevín Masc. y Fem.	Nacidos en 2014, 2015 y 2016	800 mtrs. (1 vuelta)
10:30h.	Infantil Masc. y Fem.	Nacidos en 2011, 20012 y 2013	1.600 mtrs. (2 vueltas)
Carrera Absoluta			
10:45h.	Senior Masc. y Fem.	Nacidos desde 1986 hasta 2010	9650 mtrs.
	Veterano (A) Masc. y Fem.	Nacidos desde 1980 hasta 1985	
	Veterano (B) Masc. y Fem.	Nacidos desde 1973 hasta 1979	
	Veterano (C) Masc. y Fem.	Nacidos desde 1966 hasta 1972	
	Veterano (D) Masc. y Fem.	Nacidos desde 1965 y anteriores	
12:30h.	Sorteo y entrega de trofeos		

Art.5º.- Categorías, horarios y Distancias:

Art.6º.- Todas las inscripciones podrán realizarse a través de www.lineadesalida.net desde la publicación de este reglamento y hasta el **día de cierre** de las inscripciones fijándose tal día para el **MIÉRCOLES 1 de ABRIL a las 20:00h** o hasta **agotar dorsales**.

Las Cuotas de inscripción son:

Carrera Absoluta: 13 €

Carreras Alevín e Infantil: 5 €

La prueba absoluta está limitada a una participación máxima de 300 corredores y la edad mínima de participación es para los nacidos en el año 2010.

La prueba de menores (alevines) está limitada a una participación máxima de 25 corredores.

La prueba de menores (infantiles) está limitada a una participación máxima de 25 corredores.

OBLIGATORIA la autorización paterna en las pruebas de menores, y a los menores de 18 años que participen en la prueba absoluta. (VER ANEXO DEL REGLAMENTO)

***No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera**

****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE.****

***** La organización de la carrera podrá cambiar la fecha de la carrera por causa de fuerza mayor, cuando se considere que pueda verse afectada la integridad física de los participantes, lo cual no llevará aparejada la devolución de la cuota de inscripción.**

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de para solucionar posibles incidencias a través del panel de usuario de Lineadesalida.net.

Art.7º.- La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos lo realiza una empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

Art.8º.- ENTREGA DE DORSALES se realizará el día de la carrera, de 08:30h hasta media hora antes del inicio de la prueba absoluta, en la misma explanada de salida y meta en La Azohía.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Art.9º.- El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.10º.- Recorridos carreras:

Carrera Absoluta:



Recorrido carrera Alevines:



Recorrido carrera Infantiles:



Art.11°.- La finalidad de esta prueba, además de promover el deporte a nivel popular, es el de promocionar los encantos paisajísticos de nuestro litoral.

Art.12°.- La prueba cuenta con la colaboración de policía local y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Art.13°.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.14º.- Premios: (entrega a las 12:30h.)

- Trofeo para los tres primeros clasificados absolutos, tanto masculino como femenino.
- Trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría, tanto masculino como femenino.
- En las carreras de menores, trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría, tanto masculino como femenino.
- Medalla a todos los niños que finalicen la prueba en las categorías infantiles.
- Premio al corredor más veterano, tanto masculino como femenino.
- Todos los corredores que terminen la prueba absoluta, recibirán como obsequio una camiseta conmemorativa, además de otros regalos que la organización pueda concretar.
- Al finalizar la prueba se realizará un sorteo de un jamón, un lomo y pescado de la almadraba entre todos los corredores.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega de trofeos que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Los trofeos no son acumulables.**

Art.15º.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.16º.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- No pasar por el control de carrera intermedio en menos de 50 minutos. Si tarda más tiempo del mencionado, se le invitará a devolver el chip y abandonar la prueba.
- Invertir más de 1h y 30 minutos en los 9,6Km.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Arrojar basura al entorno.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.17º.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe **comunicar** tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.18º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.19º.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio

conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.20º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Art.21º.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de Inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de LINEA DE SALIDA, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a LINEA DE SALIDA C/Sebastián Vizcaíno,26 30394, La Vaguada, Cartagena, MURCIA.

ANEXO AUTORIZACIÓN PATERNA

AUTORIZACIÓN PATERNA PARA PARTICIPAR EN LA XI CARRERA POPULAR LA AZOHIA

Yo D.

_____,
con DNI _____, y con domicilio en _____
como
Padre / Tutor legal del menor _____,
con DNI _____, y nacido en fecha
_____.

le concedo la correspondiente autorización para que pueda participar en la XIV Carrera Popular La Azohía, que tendrá lugar el próximo día 4 de abril de 2026 siendo consciente y conocedor del perfil organizativo y de participación al que está sujeto este evento.

Y para que así conste ante los Organizadores, la Administración Pública, Compañía de Seguros, expido la presente autorización.

En Murcia a ____ de _____ de 2026

Firma del Padre/Tutor legal del menor